



CENTROS JUVENILES SALESIANOS  
**FUSALMO**  
COMPARTE • SUEÑA • TRANSFORMA

## ***TÉRMINOS DE REFERENCIA***

***Consultoría individual: “Digitalización y automatización de procesos de talento humano: creación y administración de expedientes y evaluación de desempeño”***

## **1. Antecedentes del proyecto**

El proyecto Innovación Educativa de USAID/El Salvador pretende reducir la migración irregular en el país mejorando las habilidades básicas y el bienestar psicosocial entre los estudiantes de educación básica (EB), incluidos los más marginados y vulnerables, y fortalece la capacidad de las instituciones de educación superior (IES) para apoyar mejor al sector de la EB. El proyecto está siendo ejecutado por FHI 360 en consorcio con cuatro socios nacionales Fundación Salvador del Mundo (FUSALMO), Fundación Pro-Educación de El Salvador (FUNPRES), ConTextos, Glasswing y un socio internacional, Inclusive Development Partners (IDP).

El Proyecto también fortalecerá las capacidades locales de las organizaciones no gubernamentales en el consorcio de cuatro instituciones que implementarán las iniciativas de desarrollo priorizadas por la Misión de USAID en El Salvador. Como parte de ese fortalecimiento, se llevó a cabo previamente un proceso de revisión y actualización de manuales que orientaron los procesos y procedimientos administrativos, contables, financieros y de capital humano, con el objetivo de mejorar el desempeño de FUSALMO.

Alineado a ese fortalecimiento, se enmarca la presente consultoría para digitalizar y automatizar los procesos de Talento Humano, específicamente en la creación y administración de expedientes, y la evaluación de desempeño. Para agilizar los procesos de administración y gestión del personal, continuando en el proceso de convertirse en una organización referente en el desarrollo de proyectos con financiación de USAID.

## **2. Área geográfica de desarrollo de la consultoría y tiempo de realización**

La consultoría se desarrollará en la sede de FUSALMO Soyapango, se espera que los productos de la presente consultoría sean de utilidad inmediata para agilizar los procesos de administración y gestión del personal, para contribuir en el proceso de convertirse en una organización referente en el desarrollo de proyectos con financiación de USAID.

El periodo de ejecución de la consultoría será del 28 de junio al 28 de octubre del 2024.

## **3. Objetivos de la consultoría**

Implementar procesos y procedimientos digitalizados en la administración y gestión del personal de

FUSALMO, con el propósito de potenciar su capacidad para la ejecución eficiente de proyectos, tanto con recursos propios como provenientes de cooperantes nacionales e internacionales, garantizando una administración efectiva de los procesos organizacionales. Para lograrlo, se solicita que la persona consultora revise y digitalice en el sistema institucional FUSALMO (SIIF) los procesos de creación y administración de expedientes del personal y evaluación de desempeño.

**Los objetivos específicos:**

- A. Diseñar un módulo de gestión y administración de expedientes integrado en el sistema institucional de FUSALMO, con el fin de centralizar y optimizar el manejo de la información del personal, garantizando su accesibilidad y actualización oportuna.
- B. Desarrollar un módulo de evaluación de desempeño de acuerdo con el manual, en el que se indican todos los elementos a evaluar, ponderaciones y sistema de puntaje.
- C. Realizar la digitalización completa de los expedientes actuales del personal de FUSALMO, asegurando la integridad y confidencialidad de la información, y facilitando su almacenamiento y consulta a través del sistema institucional FUSALMO.

**4. Metodología**

El consultor deberá presentar la metodología detallada para el desarrollo de las actividades correspondientes al apartado anterior, conforme al criterio de evaluación de estos TDR. De manera general, el consultor analizará los manuales de Talento Humano, en los que se encuentran el proceso de creación y administración de expedientes de personal, y la evaluación de desempeño, según el modelo de competencias.

Para el desarrollo de los sistemas, el consultor propondrá los instrumentos y herramientas necesarias para garantizar su integración en el sistema institucional FUSALMO (SIIF).

El consultor presentará las propuestas de los sistemas de creación y administración de los expedientes de personal, y evaluación de desempeño, al área de Talento Humano, dirección ejecutiva y dirección de innovación y al equipo que FHI 360 delegue para tal proceso.

En concreto, la persona o el equipo de consultores realizará las siguientes tareas:

1. Reuniones de coordinación con el área de Talento Humano, IT y Desarrollo y la Dirección

Ejecutiva, para clarificar las expectativas del proceso, también tendrá reuniones con el equipo de FHI360 que estará supervisando el proceso de digitalización de procesos.

2. Elaborar y presentar el plan de trabajo que contenga como mínimo los siguientes apartados:  
i) introducción; ii) objetivos; iii) metodología (etapas, enfoques); iv) actividades; v) alcances  
vi) cronograma de trabajo
3. Participar en reuniones de seguimiento con el área Talento Humano e IT y Desarrollo.
4. El área de Talento Humano dará seguimiento al desarrollo de la consultoría ya que será quién brindará el enfoque de talento humano en la construcción de los módulos, por lo que la persona o equipo consultores, mantendrá contacto constante con dicha área.
5. Revisar el proceso de creación de expediente de personal y manual de evaluación de desempeño.
6. Elaborar propuesta de procedimiento de creación y digitalización de expedientes del personal en el sistema institucional FUSALMO.
7. Participar en reuniones de seguimiento con el equipo de FHI 360 para presentar avances del proceso.
8. Elaborar un módulo de gestión documental que permita la creación, almacenamiento, organización y acceso seguro a los expedientes digitales de manera eficiente.
9. Digitalización de evaluación de desempeño, acorde al manual de evaluación desempeño.
10. Capacitar al personal de Talento Humano sobre el uso del sistema de creación y digitalización de expedientes del personal
11. Capacitar al personal de Talento Humano, sobre el uso de la herramienta digital para evaluación de desempeño, y como se pueden agregar perfiles para evaluación.

## **5. Experiencia y capacidades requeridas**

El consultor o equipo consultor contratado deberá contar con la siguiente experiencia:

- ✓ Profesional graduado de la carrera de ciencias de la computación o ingeniería en sistemas
- ✓ Conocimiento y experiencia en el manejo de lenguajes de programación PHP, Java Script, bases de datos de preferencia en MY SQL.
- ✓ Al menos 3 años de experiencia comprobable en implementación de sistemas WEB.
- ✓ Experiencia en metodologías ágiles
- ✓ Experiencia en desarrollo de digitalización de procesos.

## 6. Forma de pago de la consultoría y productos esperados

Previa aprobación de los productos por parte de la Coordinación general del proyecto y por FHI360, el pago de cada uno de los productos establecidos en los presentes términos de referencia se calculará con base a la siguiente tabla.

<b>N° Pagos</b>	<b>Productos - Entregas esperadas</b>	<b>Porcentaje del valor del Contrato</b>	<b>Períodos</b>
1	Producto 1 "Plan de Trabajo de la Consultoría".	10%	5 días hábiles después de firmado el contrato
2	Producto 2: <ul style="list-style-type: none"><li>• Módulo de administración y gestión de expedientes.</li><li>• Manual de usuario.</li></ul>	35%	40 días hábiles después de la firma del contrato
4	Producto 3: <ul style="list-style-type: none"><li>• Módulo de evaluación de desempeño, que integré la evaluación de todos los descriptores de puestos.</li><li>• Manual de usuario.</li></ul>	35%	60 días hábiles después de la firma del contrato
5	Producto 4: <ul style="list-style-type: none"><li>• Digitalización de los expedientes actuales.</li><li>• Informe del total de expedientes digitalizados.</li></ul>	20%	75 días hábiles después de la firma del contrato

La presente consultoría prevé un periodo de 87 días hábiles distribuidos en 4 meses calendario, después de la firma del contrato. Este periodo de tiempo considera tiempo de revisión/testeo de los productos y subsanación de observaciones en el caso de que lo hubiera.

La persona o equipo consultor debe considerar que FUSALMO se podrá tomar hasta 5 días hábiles para la revisión/testeo de los productos a entregarse durante la presente consultoría. El consultor o equipo consultor no podrá tomar más de 4 días calendario en la superación de las observaciones.

## 7. Criterios de evaluación de la propuesta

Clase de criterio	Tipo de criterio	Descripción de criterios específicos
Esenciales (excluyente)	Si el ofertante no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.	Entrega todos los documentos completos donde se evidencie tanto una persona jurídica o natural este legalmente constituida.
		Que la entidad u oferente no sea una persona o entidad prohibida ni que esté incursas en sanciones o inhabilidades de entes gubernamentales.
		Si el oferente no entrega propuesta técnica y económica.
Capacidad Calidad (máx. 70 puntos)	Experiencia, perfil consultor y calidad de la propuesta 70%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La persona es profesional graduado de la carrera de ciencias de la computación o ingeniería en sistemas. (15 puntos).</li> <li>• La persona consultora tiene 3 años de experiencia diseñando sistemas o sitios web, utilizando lenguaje de programación PHP, Java Script y bases de datos My SQL. (15 puntos)</li> <li>• Experiencia elaboración de sistemas para digitalización de procesos institucionales. (10)</li> <li>• Cuenta con certificaciones, diplomados o cursos relacionados al programación PHP, Java Script y bases de datos My SQL. (10 puntos)</li> <li>• Coherencia de la propuesta técnica con los objetivos, actividades mínimas y productos requeridos en estos TdR. (15 puntos)</li> <li>• Experiencia trabajando en proyectos financiados con USAID y con conocimiento de sus regulaciones aplicables (5 puntos)</li> </ul>
Comercial Ponderación	Propuesta económica 30%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detalle de los porcentajes que representan el costo para cada producto (10 puntos).</li> </ul>

(máx. 30 puntos)		<ul style="list-style-type: none"> <li>Evidencia el costo del total y si se ajusta al presupuesto (20 puntos)</li> </ul>
------------------	--	--

### 8. Condiciones administrativas

Toda persona consultora deberá seguir los procedimientos establecidos por FUSALMO para contratación, además, conocer y firmar la aceptación de los Principios Éticos y políticas de FUSALMO, previo a la firma del contrato.

También se pedirá constancias de Trabajo y Referencias laborales, Solvencia de la PNC, Antecedentes Penales y la verificación de ONU, SAM y OFAC previa firma de contrato.

El pago podrá ser por medio de transferencia bancaria o emisión de cheque una vez autorizado el producto y entregada la factura.

El valor de la oferta debe estar exenta del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, se proporcionará documento de exención del impuesto.

La facturación deberá realizarse a nombre de: **CORPORACION FAMILY HEALTH INTERNATIONAL** con NIT: 9450-221012-101-7

Todas las personas aplicantes cualificadas deben enviar su expresión de interés con propuesta técnica y económica, hoja de vida con principales atestados a [comprasfinanzas@fusalmo.org](mailto:comprasfinanzas@fusalmo.org)  
Con fecha límite para recepción de propuestas técnica y económica el **19 de junio del 2024**.

### 9. Confidencialidad y derechos de autor

FUSALMO considera prioritario subrayar los siguientes principios:

- Confidencialidad:** El contratista deberá garantizar las condiciones de seguridad y confidencialidad de la información a la que podría tener acceso en razón del trabajo que realice. Esta condición, también se aplicará al personal técnico que la empresa adjudicada designe para realizar el trabajo.

El consultor deberá especificar su compromiso para el cumplimiento de las Cláusulas de Confidencialidad de la información y de Responsabilidad con respecto a los daños que pudiera sufrir FUSALMO, ya sea por divulgación de información no autorizada o por daños que pudieran afectar a la propiedad intelectual de la Fundación. El Contrato incluirá las cláusulas correspondientes, cuyo cumplimiento será verificado por el Administrador del Contrato.

- **Derechos de autor y propiedad intelectual:** Todos los productos y materiales desarrollados y entregados bajo los presentes Términos de Referencia serán propiedad FUSALMO.